

LA CISTERNA,

28 JUL. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 393 de fecha 22 de Julio de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 14-07-2014 entre la Municipalidad de la Cisterna y don Reinaldo Enrique Pontigo Domínguez, Rut. N° 10.925.047-3, quien presentara 03 funciones de circo en el marco de Vacaciones de Invierno.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 14-07-2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Reinaldo Pontigo Domínguez, Rut N° 10.925.047-3, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE
FDO) JAIME MARTINEZ CONSTANZO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal ✓
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco
- 8.- Transparencia ✓